CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº202/ 001253 **/ 2022**

Cerrillos, 26 SEP 2022

V I S T O S:

La Providencia Nº103/1665/2022 del Administrador Municipal; el Memorándum Nº401/721/2022 del Departamento de Abastecimiento; fotocopia del Oficio N°700/449/2022 de la Dirección de Transito y Transportes Públicos; el Registro Obligación Comprobante N°976/2022 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el Certificado de Factibilidad Presupuestaria Nº25972; la Solicitud de Pedido Nº701/017/2022; fotocopia del Ordinario N°1000/333/2022 de la Dirección de Jurídica; los Decretos Exentos N°202/951/2022, Nº202/1080/2022 y Nº202/1150/2022; la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicio; el D.S. del Ministerio de Hacienda N°250, de 2004 y sus modificaciones posteriores; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento Nº 202/1080/2022, se llamó a licitación la Propuesta Pública denominada **"SERVICIO MANTENCIÓN, MONITOREO, PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE SEMÁFOROS Y ELEMENTOS SEMAFÓRICOS EN LA COMUNA DE CERRILLOS", ID 324-212-LR22,** modificado mediante Decreto Exento N°202/1150/2022, el cual se encuentra en proceso.

Que, mediante Decreto Exento Nº202/951/2022, califica la urgencia y autoriza la contratación directa del Servicio de Mantención de Semáforos de la comuna, por la causal contenida en el artículo 10, N° 3 del Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, establece que procederá la contratación directa, "En caso de Emergencia, Urgencia o Imprevisto calificados mediante resolución fundada de jefe superior de la entidad contratante, sin perjuicio de las disposiciones especiales para los casos de sismo y catástrofe contenida en la legislación pertinente"

El pronunciamiento Jurídico contenido en el Ordinario Nº1000/333/2022.

D E C R E T O:

1. Autorízase la Contratación Directa para el "**Servicio de Mantención, Monitoreo de Semáforos y Elementos Semafóricos en la Comuna de Cerrillos**", con la empresa **Automática y Regulación S.A.**, R.U.T. N°87.606.700-5, representada legalmente por don **Alfonso Moral Heimpell**, cedula de identidad [redacted] por el valor total de $6.780.763.- (seis millones setecientos ochenta mil setecientos sesenta y tres pesos) I.V.A. incluido, por un período de 1 mes desde el 1 al 31 de octubre de 2022.

2. La Dirección Jurídica elaborará el Contrato correspondiente acompañando Boleta de Garantía respectiva por el presente Servicio.

001253

DECRETO EXENTO Nº202/ / 2022

3. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 215.22.08.005 "Servicio de Mantención de Semáforos", del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL
CECILIA ULLOA CHACON
Ingeniero Comercial
Secretaria Municipal

JORGE SALGADO MARTINEZ
Secretario Municipal (s)

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDESA

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

LFR/JSM/aaa*.
Distribución:
Archivo virtual "Decretos Correlativos"
I.T.S. (TRANSITO)
Empresa
Página web.